

y por el Sr. D. J. de V. se dio la confidencia a los Caballeros
Capitulares que hanbotado con el dicho Sr. D. J. de V.
poderes que otorga por el Sr. D. J. de V. de esta
Comunidad de los acuerdos y demas papeles puenes
venues del exemplo de que aya de ser porer y man
quitos abastos de Carne y mado se oquen del p
gor para que sea cobare quien para possea adha
especies lo encausen y para su admision una admision
se aya en la Villa y Ciudad de Navarra a Navar
con los Caballeros Capitulares y P^{ro}. Sⁱⁿdicos
y por estar en dho. poderes de darada por ser un
valor al memorial de Pexico Continuo con
no las especies de ganado que tiene compradas me
tandolas a los precios que se pido y estar en la Comis
y sin embargo de esto si bien algun Pexico de
especies tambien se aya por abastos y se den a los
Caballeros Capitulares Alcabaldas Comisario y
P^{ro}. Sⁱⁿdicos como los testimonios que quisieren po
deren y señalar en sobre en particular y sobre
demas de Comisiones de Abastos que se escriben en
los libros Capitulares memoriales y autos
El Caballero P^{ro}. Sⁱⁿdicos Dixo que para al
y el Sr. D. J. de V. para que admira en esta memoria
de Agustin Navarro como otro que de ha
mejorar solo en los precios que se venden
D. Antonio de Robles por el conocido por